

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18^{va}. Asamblea
Legislativa

6^{ta} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 1181

9 de agosto de 2019

Presentada por el señor *Rodríguez Mateo*

RESOLUCIÓN

Para enmendar la Sección 2 de la R. del S. 514, aprobada el 5 de marzo de 2018, a los efectos de extender el período de vigencia.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Se enmienda la Sección 2 de la Resolución del Senado 514 a los fines
2 de que lea como sigue:

3 “Sección 2.- La Comisión rendirá un informe que incluya los hallazgos,
4 conclusiones y recomendaciones [**dentro de noventa (90) días después de la**
5 **aprobación de esta Resolución.**] *antes de finalizar la Séptima Sesión Ordinaria de esta*
6 *Asamblea Legislativa.*”

7 Sección 2.- Esta Resolución tendrá vigencia inmediata después de su aprobación.